

DECRETO N° -135/25

San Martín de los Andes, 20 ENE 2025

VISTO:

La necesidad de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de contar con un vehículo a disposición y de manera permanente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Marcela Álvarez, leg. N°1419, a cargo de la Dirección de Obras de Arquitectura dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, ha manifestado su voluntad de poner a disposición de esta Secretaría su vehículo particular para atender las tareas diarias, como así también para brindar asistencia directa a en la coordinación y dirección de los trabajos que el sector lleva adelante.

Que, el vehículo marca FORD, modelo ECOSPORT 4 X 2 PLUS, dominio: IYZ334, se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía Seguros Federacion Patronal póliza N° 32467476-0-1, con vencimiento a 26/07/25.

Que, se debe dictar el acto administrativo que así lo determine.

POR ELLO:

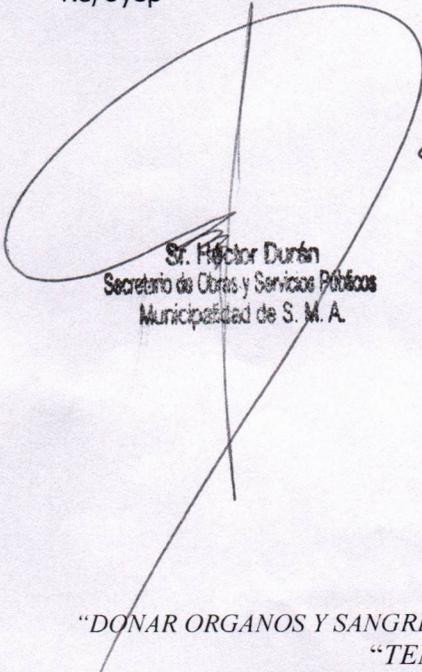
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

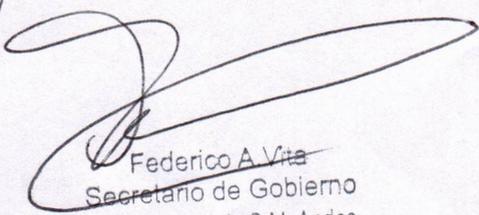
ARTICULO 1º: AFECTESE el vehículo marca FORD, modelo ECOSPORT 4 X 2 PLUS, dominio: IYZ334, perteneciente a la Sra. Marcela Álvarez Leg. N° 1419 para efectuar las tareas cotidianas de la Dirección de Obras de Arquitectura dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a partir del día de la fecha al 31 de Diciembre de 2025 inclusive.

ARTICULO 2º: OTORGUESE a la Sra. Marcela Álvarez, leg. N°1419, la cantidad de hasta 20 litros de combustible semanalmente, a partir del día de la fecha al 31 de Diciembre de 2025 inclusive.

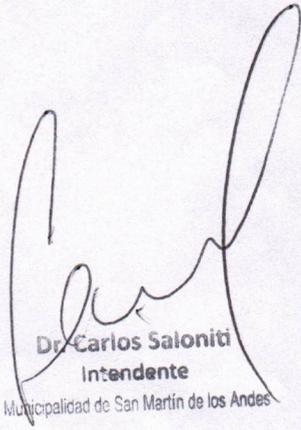
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.
f.s/oysp


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes